Radicado: S 2026000328
Fecha: 24/04/2026
Tipo:
RESOLUCIONES

2026000328

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1 Y 2 DEL PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL PC ESAL 001 DE 2026

El Subgerente de Deporte Asociado y Altos Logros del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el artículo 355 de la Constitución Política, la ley 80 de 1993, la Ordenanza 8E de 1996, la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Decreto 092 de 2017, y facultado mediante la Resolución S2024000384 del 02 de mayo de 2024, aclarada por la Resolución No. 2024000404 del 10 de mayo de 2024, por medio de la cual se delegó la contratación, la ordenación del gasto y otras funciones en INDEPORTES ANTIOQUIA, y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia -INDEPORTES ANTIOQUIA-, de acuerdo con el objeto que se pretende contratar y su cuantía, adelantó el proceso competitivo bajo los parámetros y estipulaciones consagradas en el artículo cuarto del Decreto 092 de 2017.

2. El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA, a través de la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros como Oficina Gestora en este proceso contractual, adelantó el Proceso Competitivo Régimen Especial PC ESAL 001 de 2026, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MEDIANTE EL APORTE DE LOS INSUMOS, LA PREPARACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN REQUERIDA POR LOS ATLETAS RESIDENTES Y NO RESIDENTES DE LA VILLA DEPORTIVA ANTONIO ROLDÁN BETANCUR DE INDEPORTES ANTIOQUIA”.

3. Dentro del proceso en mención se establecieron dos (2) lotes, de la siguiente manera:

   LOTE 1 - INSUMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN: Para el cumplimiento del objeto el asociado garantizará el aporte de todos los Insumos solicitados en este proceso cumpliendo las especificaciones técnicas, de contenido y calidad requerida, lo anterior considerando que son necesarios para la adecuada preparación de los alimentos requeridos por los atletas y para atletas residentes y no residentes en la Villa Deportiva Antonio Roldan Betancur.

   LOTE 2 – PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN: Para el cumplimiento, el asociado garantizará la preparación de la alimentación para los atletas residentes y no residentes de la Villa Deportiva Antonio Roldan Betancur, para lo cual, deberá contar con el personal necesario para la ejecución del convenio (cocineros, ayudantes de cocina, meseros, lavaplatos, personal de apoyo, personal de aseo, de manteniendo, personal de seguridad y salud en el trabajo, entre otros) Nutricionista o técnico en servicios de nutrición. Además, deberá contar con los elementos de protección personal exigidos por las normas vigentes.

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

Radicado: S 2026000328
Fecha: 24/04/2026
Tipo:
RESOLUCIONES

2026000328

Adicionalmente deberá contar con los implementos requeridos para la preparación de la alimentación, es decir, todo aquel elemento requerido e interviniente dentro del proceso de preparación y distribución.
La preparación de la alimentación podrá ser elaborada en la Villa Deportiva Antonio Roldán Betancur y/o donde la entidad asociada lo considere pertinente, garantizando en todo caso, que la alimentación se entregue y sirva en caliente, con todas las características de calidad e inocuidad propia de la preparación de la alimentación.

4. El equipo que apoya este proceso de selección a la Oficina Gestora, luego de realizado el análisis y la planeación de este proceso contractual, da cuenta que el presupuesto oficial establecido para el presente proceso es la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.440.000.000) IVA E IPOCONSUMO INCLUIDOS, discriminados de la siguiente manera:

   PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 1 - INSUMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN:

   SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($738.186.289) IVA INCLUIDO.

   PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 2 – PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN:

   SETECIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/L ($701.813.711) IPOCONSUMO INCLUIDO.

5. El VALOR DE LOS CONVENIOS DE ASOCIACIÓN: Tanto el LOTE 1 como el LOTE 2 serán adjudicados por el presupuesto oficial, para lo cual, para efectos de los desembolsos, se verificará el valor UNITARIO presentado en la propuesta, por lo que las solicitudes tanto de los INSUMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN como de la PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN funcionará TIPO BOLSA, de acuerdo a las solicitudes realizadas por el supervisor.

6. Los aportes de INDEPORTES ANTIOQUIA se encuentran respaldados en la siguiente disponibilidad y rubro presupuestal:

Número de CDP	**Tipo de Gasto**	**Fuente de los recursos**	**Rubro**	**Valor**
530 del 18 de marzo de 2026	Inversión	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	**2.43.4302.85.0-205400.2.3.2.02.02.006.04.**	**Valor del CDP 1.440.000.000**
VALOR TOTAL DEL CDP				**$1.440.000.000**
VALOR TOTAL A COMPROMETER				**$1.440.000.000**

7. El plazo de ejecución del contrato será desde el inicio de ejecución del convenio electrónico, sin exceder del 12 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

Radicado: S 2026000328
Fecha: 24/04/2026
Tipo:
RESOLUCIONES

2026000328

8. La invitación pública y los estudios y documentos previos fueron publicados el 06 de abril de 2026, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II, en el siguiente enlace:

   https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46789824&isFromPublicArea=True&isModal=False

9. Dentro del término establecido en el cronograma, la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros, indica que recibió observaciones a la invitación pública por parte de los siguientes proponentes:

   Corporación Global de Servicios Deportivos.

10. Dichas observaciones fueron respondidas el 10 de abril de 2026, a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

11. Basados en la respuesta a las observaciones, el instituto expidió la ADENDA N° 1 mediante la cual se modificó la forma de desembolso para el LOTE 2 y mediante la cual se incluyeron criterios de desempate dentro del proceso competitivo.

12. De acuerdo con lo establecido en la invitación pública, la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros, desde el Comité Asesor y Evaluador, da cuenta que, al cierre del presente proceso competitivo, es decir, el 16 de abril de 2026, a las 10:00 horas, se recibieron tres (3) propuestas, de la siguiente manera:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Valor global
DREAM FACTORY	CORPORACIÓN DREAM FACTORY	16/04/2026 9:43 AM	701.813.711 COP
CORPORACION UNIDAD SOCIAL-PC ESAL 001 DE 2026	CORPORACIÓN UNIDAD SOCIAL	15/04/2026 8:52 PM	738.186.289 COP
CGSD PC ESAL 001 DE 2026 - LOTE 2	CORPORACIÓN GLOBAL DE SERVICIOS DEPORTIVOS	15/04/2026 6:44 PM	701.813.711 COP

13. El día 21 de abril de 2026, el Comité Asesor y Evaluador publicó en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, el informe de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación, el cual fue elaborado por el equipo técnico, jurídico, administrativo y financiero de la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros, el cual quedó a disposición de los interesados hasta el 22 de abril de 2026 a las 23.59 horas, plazo para la presentación de observaciones y subsanaciones al Informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación.

14. Durante el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, el equipo de apoyo de este proceso contractual, CAE da cuenta que NO se recibieron observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación.

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

Radicado: S 2026000328
Fecha: 24/04/2026
Tipo:
RESOLUCIONES

2026000328

15. Durante el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación, el equipo de apoyo de este proceso contractual, CAE da cuenta que se recibió subsanación por parte de la CORPORACIÓN UNIDAD SOCIAL.

16. En dicho informe también se requirió a la CORPORACIÓN DREAM FACTORY para que subsanará los documentos requeridos, pero una vez cumplido el término de traslado para observaciones y subsanaciones, la CORPORACIÓN DREAM FACTORY no aportó los documentos requeridos dentro del informe de verificación de requisitos habilitantes, por lo tanto, la propuesta fue rechazada acorde con la causal de rechazo i) contemplada en la invitación pública:

    " i) Cuando el proponente no allega los documentos requeridos por INDEPORTES ANTIOQUIA, en el término establecido".

17. El día 23 de abril de 2026, el Comité Asesor y Evaluador publicó en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, el informe definitivo, en el cual se indica que se han cumplido los requisitos legales, técnicos y jurídicos previos al acto administrativo de adjudicación exigidos por las normas vigentes, de acuerdo a lo cual, el Comité Asesor y Evaluador recomienda al Subgerente de Deporte Asociado y Altos Logros de INDEPORTES ANTIOQUIA, como Ordenador del Gasto, la adjudicación así:

LOTE 1

ENTIDAD ASOCIADA	CORPORACIÓN UNIDAD SOCIAL
NIT	900.575.614-4
VALOR	$738.186.289 IVA INCLUIDO
APORTE	21%

LOTE 2

ENTIDAD ASOCIADA	CORPORACIÓN GLOBAL DE SERVICIOS DEPORTIVOS
NIT	901.814.200-9
VALOR	$701.813.711 IPOCONSUMO INCLUIDO
APORTE	20.01%

Por haber cumplido con todos los requisitos jurídicos, administrativos, financieros, técnicos y económicos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso Competitivo PC ESAL 001 DE 2026, cuyo objeto es "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MEDIANTE EL APORTE DE LOS INSUMOS, LA PREPARACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN REQUERIDA POR LOS ATLETAS RESIDENTES Y NO RESIDENTES DE LA VILLA DEPORTIVA ANTONIO ROLDÁN BETANCUR DE INDEPORTES ANTIOQUIA"* a los proponentes:

LOTE 1 CORPORACIÓN UNIDAD SOCIAL, identificado con NIT 900.575.614-4.

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

Radicado: S 2026000328
Fecha: 24/04/2026
Tipo:
RESOLUCIONES

2026000328

LOTE 2 CORPORACIÓN GLOBAL DE SERVICIOS DEPORTIVOS, identificado con NIT 901.814.200-9.

Conforme al cumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros, técnicos y económicos que da cuenta el Comité Asesor y Evaluador de este proceso competitivo:

LOTE 1

ENTIDAD ASOCIADA	CORPORACIÓN UNIDAD SOCIAL
NIT	900575614-4
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional mediante el aporte de los insumos, la preparación y la distribución de la alimentación requerida por los atletas residentes y no residentes de la villa deportiva Antonio Roldán Betancur de Indeportes Antioquia.
ALCANCE	**LOTE 1 - INSUMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN:** Para el cumplimiento del objeto el asociado garantizará el aporte de todos los Insumos solicitados en este proceso cumpliendo las especificaciones técnicas, de contenido y calidad requerida, lo anterior considerando que son necesarios para la adecuada preparación de los alimentos requeridos por los atletas y para atletas residentes y no residentes en la Villa Deportiva Antonio Roldan Betancur.
PLAZO	Desde el inicio de ejecución del convenio electrónico, sin exceder el 12 de diciembre del 2026 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

LOTE 2

ENTIDAD ASOCIADA	CORPORACIÓN GLOBAL DE SERVICIOS DEPORTIVOS
NIT	901814200-9
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional mediante el aporte de los insumos, la preparación y la distribución de la alimentación requerida por los atletas residentes y no residentes de la villa deportiva Antonio Roldán Betancur de Indeportes Antioquia.
ALCANCE	LOTE 2 – PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN: Para el cumplimiento, el asociado garantizará la preparación de la alimentación para los atletas residentes y no residentes de la Villa Deportiva Antonio Roldan Betancur, para lo cual, deberá contar con el personal necesario para la ejecución del convenio (cocineros, ayudantes de cocina, meseros, lavaplatos, personal de apoyo, personal de aseo, de manteniendo, personal de seguridad y salud en el trabajo, entre otros) Nutricionista o

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

Radicado: S 2026000328
Fecha: 24/04/2026
Tipo:
RESOLUCIONES

2026000328

	técnico en servicios de nutrición. Además, deberá contar con los elementos de protección personal exigidos por las normas vigentes. Adicionalmente deberá contar con los implementos requeridos para la preparación de la alimentación, es decir, todo aquel elemento requerido e interviniente dentro del proceso de preparación y distribución. La preparación de la alimentación podrá ser elaborada en la Villa Deportiva Antonio Roldán Betancur y/o donde la entidad asociada lo considere pertinente, garantizando en todo caso, que la alimentación se entregue y sirva en caliente, con todas las características de calidad e inocuidad propia de la preparación de la alimentación.
PLAZO	Desde el inicio de ejecución del convenio electrónico, sin exceder el 12 de diciembre del 2026 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente contratación se adjudica por el presupuesto oficial y será ejecutado tipo bolsa, de acuerdo a los valores establecidos en el formulario económico, de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 1 - INSUMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN:

SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($738.186.289) IVA INCLUIDO.

El presente proceso será adjudicado por el presupuesto oficial del LOTE 1, para lo cual el aporte de la entidad asociada será verificado de manera mensual acorde con el porcentaje del aporte establecido en el formulario económico, que corresponde al 21%.

PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 2 – PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN:

SETECIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/L ($701.813.711) IPOCONSUMO INCLUIDO.

El presente proceso será adjudicado por el presupuesto oficial del LOTE 2, para lo cual el aporte de la entidad asociada será verificado de manera mensual acorde con el porcentaje del aporte establecido en el formulario económico, que corresponde al 20.01%.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notificará por medios electrónicos, en donde, de igual manera, se comunicará a los demás proponentes, a través de su publicación en el portal único de contratación estatal (SECOP II) página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

Radicado: S 2026000328
Fecha: 24/04/2026
Tipo:
RESOLUCIONES

2026000328

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno en actuación administrativa.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SEBASTIAN OCAMPO VARGAS
SUBGERENTE DE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mauricio Velásquez Cuadros Abogado Contratista		23/04/2026
Revisó	Juan Guillermo Álvarez Valencia Jefe Oficina Jurídica		24/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co